



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

1645 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026 CONSORCIO PARA EJECUCIÓN PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONA 7, ÁREA DE GESTIÓN A2

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente formado por el Presupuesto para el ejercicio 2026 del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2. Aprobado definitivamente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación, se publica el resumen por capítulos del presupuesto del Consorcio:

CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS 7. ÁREA DE GESTIÓN A2

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1- Gastos de Personal	294.491,35
Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios.....	11.390.642,64
Capítulo 6- Inversiones reales	<u>447.286,62</u>
 T O T A L	 12.132.420,60



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.234.624,00
Capítulo 4- Transferencias corrientes	8.659.895,79
Capítulo 5- Ingresos patrimoniales.....	41.125,00
Capítulo 8- Activos financieros.....	<u>196.775,81</u>
 T O T A L	 12.132.420,60

Contra el presente presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

En la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO

LA VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y HACIENDA

EL OFICIAL MAYOR